



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 04 DIC 2014

**VISTO:** El Expediente N° S01:0004197/2014– Secretaría General de Extensión Universitaria – Convenio Programa ME N° 1117/14 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivos generales y específicos, los estipulados en el proyecto presentado por la UNaM en el marco del Programa de Mejoramiento para los Doctorados en Agronomía (DOCTORAR AGRONOMÍA).

**QUE**, a fs. 18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 302/14, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 067/14 obrante a fojas 19, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 26 de Noviembre de 2014.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Programa ME N° 1117/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones, el 22 de Agosto de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 120 - 14

HjF

  
Dr. AMBROSIO CESAR LAENENTE  
DOCENTE REGULAR  
a/c. Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Mgter. JAVIER GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120 - 14

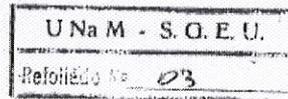
POSADAS, 04 DIC 2014

CÓNVENIO ME Nº 1117 / 14



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



**CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

Entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por una parte, representada en este acto por su titular, Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, por la otra parte, representada en este acto por el señor Rector, Mgter. Javier GORTARI en adelante "LA UNIVERSIDAD", ambas en adelante "LAS PARTES" suscriben el siguiente Convenio-Programa plurianual de CUATRO (4) años de ejecución, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

**PRIMERA: OBJETIVOS**

"LAS PARTES" reconocen como los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" en el marco del Programa de Mejoramiento para los Doctorados en Agronomía (DOCTORAR AGRONOMÍA), de acuerdo con los detalles que se incorporan como Anexo al presente Convenio.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA**

"LA SECRETARÍA" asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para "LA UNIVERSIDAD" correspondientes al proyecto, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en la cláusula cuarta.

**TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD**

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado y aprobado por "LA SECRETARÍA", el



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120 - 14

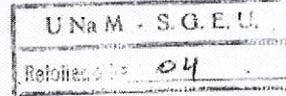
POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



que obra como Anexo al presente Convenio.

- b) Facilitar en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Dar continuidad a la oferta educativa apoyada por el presente proyecto.
- d) Aplicar los fondos asignados con el destino establecido en el presente acuerdo.

**CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA**

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" Informes de Avance de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última, y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución del mismo. "LA SECRETARÍA" proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

**QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

El monto total del Contrato Programa Plurianual a cargo de "LA SECRETARÍA" asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) y su transferencia estará sujeta a la aprobación de los Informes de Avance Anuales que deberá presentar "LA UNIVERSIDAD".

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a realizar las actividades objeto del presente Convenio, de acuerdo con lo previsto en el proyecto y a asegurar que se cumpla con las actividades descriptas en el mismo. El financiamiento caducará automáticamente si, vencido los plazos previstos en los proyectos y sus posteriores revisiones, no se cumplen las actividades.

**SEXTA: FISCALIZACIÓN**

"LA SECRETARÍA" fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los proyectos y sus actividades aprobadas. A esos efectos "LA SECRETARÍA" podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

**SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTOS**

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

120 - 14

POSADAS, 04 DIC 2014

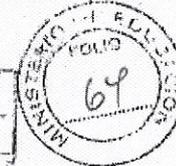


Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 1117 / 14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

UNaM - S. O. E. U.  
Ejemplar N° 05



obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el presente Convenio; B) rescindir el presente Convenio.

#### OCTAVA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

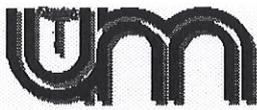
En el caso de que alguna de "LAS PARTES" no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo motivada en el supuesto previsto en la presente cláusula. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de consideración especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

#### NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto como también de las disposiciones establecidas por la propia Universidad y de toda otra normativa aplicable, y de las cláusulas del presente Convenio.

#### DÉCIMA: RENDICIÓN DE CUENTAS

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula Quinta del presente Convenio, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10. En el caso de destinar fondos para la compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros. 1189 / 1191 de fecha 17 de julio de 2012.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

120 - 14

POSADAS, 04 DIC 2014

CONVENIO ME Nº 1117/14



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

UNaM - SOE U.
Refoliado Nº 06



**DÉCIMOPRIMERA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**

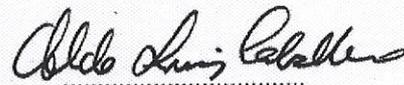
"LAS PARTES" constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: "LA SECRETARÍA" en calle Pizzurno Nº 935 Piso 2º, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en, Campus Universitario, Ruta Nacional 12, Km 7<sup>1/2</sup>, Ciudad de POSADAS, Provincia de MISIONES.

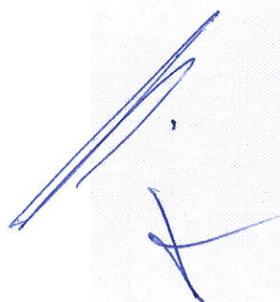
**DÉCILOSEGUNDA: CONTROVERSIA**

En caso de controversia "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 22 días del mes de AGO de 2014.

  
Mgter. JAVIER GORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones  
Por LA UNIVERSIDAD

  
DR. ING. ALDO L. CABALLERO  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS  
Por LA SECRETARÍA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120 - 14**  
**POSADAS, 04 DIC 2014**

**CONVENIO ME Nº 1117/14**

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



*Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias*

UNaM - SGEU
Refoliado Nº 07



**ANEXO I**

**PROYECTO DE MOVILIDAD Y FORMACIÓN DOCENTE EN AGRONOMÍA**

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL**

**1. Carátula del Proyecto**

**1.1. Datos de la Institución Universitaria**

**1.2. Datos de la Unidad Académica**

Unidad académica	Facultad de Ciencias Forestales
Carreras	Ingeniería Forestal e Ingeniería Agronómica
Decano o equivalente	Mgter. OSCAR ARTURO GAUTO
Dirección	Bertoni Nº 124 (3380) – Eldorado - Misiones
Teléfono	+54 03751 – 431526 – 431780
Correo electrónico	oagauto@facfor.unam.edu.ar
Institución	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Rector o Presidente	Mgter. JAVIER GORTARI
Dirección	Campus Universitario – Ruta 12 km 7 ½ - (3304) – Posadas – Misiones
Teléfono	+54 376 4480916
Correo electrónico	rector@unam.edu.ar

**1.3. Director general del proyecto**

Nombre	Mgter. Ramón Alejandro Friedl
Cargo académico	Prof. Titular Cátedra de Dasometría
Cargo de gestión	A cargo de Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado
Dirección	Bertoni Nº 124 (3380) – Eldorado - Misiones
Teléfono	+54 03751 – 431526 – 431780
Correo electrónico	afriedl@facfor.unam.edu.ar

**1.4. Responsable Económico Financiero**

Nombre	Raúl Arturo Lozano
Cargo de gestión	Secretario Administrativo
Teléfono	+54 03751 – 431526 – 431780
Correo electrónico	rlozano@facfor.unam.edu.ar

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
 CONSEJO SUPERIOR  
 CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120-14

POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
 Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

UNAM - SGEU  
 Refoliado Nº 08

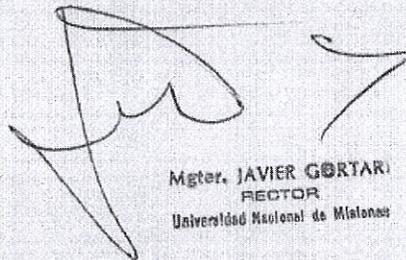


**2. Compromiso de la institución Universitaria**

Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Aportar los fondos de contraparte necesarios para la ejecución de este proyecto, cuya disponibilidad está prevista presupuestariamente.
- 2) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 3) Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.

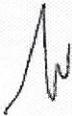
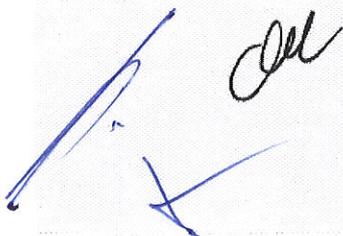
Lugar y fecha:

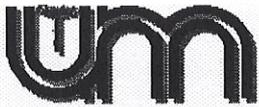


Mgter. JAVIER GORTAR  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de Misiones

Firma del Decano

Firma del Rector o Presidente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

120-14

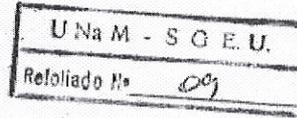
POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



### 3. CONTEXTO TERRITORIAL, REGIONAL Y NACIONAL

#### 1) Describir el territorio de influencia de la universidad.

La Universidad Nacional de Misiones, tiene un territorio de influencia que se centra en la Provincia de Misiones, se extiende también a la región NEA y Mesopotamia Argentina y en menor grado a todo el territorio nacional, pero además abarca la República del Paraguay, sobre todo los Departamentos de Itapúa, Ñeembucú y Alto Paraná; mientras que en la República Federativa del Brasil, se extiende a los estados de Rio Grande Do Sul, Santa Catarina y Paraná.

Algunos egresados de la Universidad, también se encuentran trabajando fuera de América.

#### 2) Necesidades detectadas y mecanismos de relevamiento.

El hecho que el Conicet considere la Provincia de Misiones, dentro de las Áreas de Vacancia Geográfica, la creación de tres organismos de doble dependencia entre el Conicet y la UNaM (Instituto de Biología Subtropical (IBS), Instituto Misionero de Materiales (IMAM) y el Centro de Investigación y Trasferencia de Misiones (CITMi).

El plan estratégico desarrollado por la Facultad de Ciencias Forestales prevé la creación oportuna de un Doctorado Local en Recursos Forestales y Ambientales, requiere la formación de una masa crítica local, que solo puede darse a través de la realización de estos Doctorados.

#### 3) Estudios de desarrollo regional disponibles.

Sifip (2010) <http://extension.facfor.unam.edu.ar/sifip/>

Plan Maestro Forestal <http://www.misionesonline.net/noticias/14/12/2000/razones-para-impulsar-el-plan-maestro-forestal>

<http://www.industria.gob.ar/plan-estrategico-industrial-2020/mesas-de-implementacion/foresto-industrial/>

<http://www.mincyt.gob.ar/adjuntos/archivos/000/022/0000022576.pdf>

Informe Sectorial, Informe del Sector de la Industria de la Madera, 2010, Dirección de Oferta Exportable, Dirección General de Estrategias de Comercio Exterior, Subsecretaría de Comercio Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Es digno de destacar también, el documento: Schlichter, Tomás, Díaz, D.; Fahler, J.; Laclau, P. 2012. Aportes a una política forestal en Argentina: el sector forestal y el desarrollo económico, ambiental y social del país. 1ª. Ed. Buenos Aire; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. MAGyP. Unidad para el Cambio Rural, UCAR. 92 pag.

#### 4) Inserción de la realidad territorial en los planes de alcance nacional.

La Provincia de Misiones y en cierta medida la Región NEA, aparece indicada como un núcleo socio-productivos estratégico, ver Nº 7 en el Mapa de NSPE de la página 43 en el documento <http://www.mincyt.gob.ar/adjuntos/archivos/000/022/0000022576.pdf>.

Debe destacarse además que la misma se encuentra localizada en el corazón del Mercosur, lo que representa una oportunidad de diversas acciones de intercambio con los países de la región en especial Brasil y Paraguay.

Entre Misiones y Corrientes comprenden el 75 % de la Superficie de Bosques Implantados del

*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
A large blue 'X' mark.  
A signature that appears to be 'J. Laclau'.  
Another signature that appears to be 'J. Laclau'.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

120-14

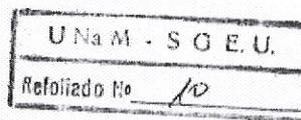
POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



país y en cuanto a la superficie de Bosques Nativos si bien comprende aproximadamente el 5 % del total nacional se destaca por la importante biodiversidad de la Selva Paranaense.

Misiones y Corrientes comprenden una proporción importantes de las Industrias y por ende de las producciones Industriales Forestales del país, con las implicancias productivas, sociales y ambientales relacionadas.

En cuanto la producción ganadera, se desarrollan exitosamente en la región, los Sistemas Silvopastoriles, que implican producción de madera, forraje y carne en forma simultáneamente, a través de estos sistemas productivos donde participan agrónomos, veterinarios y forestales.

El funcionamiento del Aglomerado Productivo Forestal de Misiones y Corrientes (APF) Ver <http://www.apf.org.ar> y de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica (Incutel), constuyen una plataforma institucional de I + D, con necesidad de ser fortalecida con RRHH altamente calificados a través de doctorados.

5) Vacancias en el territorio en el contexto de los planes nacionales

Misiones constituye un área de vacancia geográfica para el Conicet, lo que equivale a que sus Universidades no alcanzan el nivel de competitividad que las Universidades Centrales o Tradicionales.

Los 4 doctorados propuestos se insertan total o parcialmente en las líneas estratégicas definidas como áreas de vacancia a nivel nacional.

6) Relación de las tesis doctorales con las vacancias del territorio y/o del país

Las tesis doctorales propuestas se relacionan al material genético de especies nativas, a la biotecnología de especies forestales nativas, exóticas y cultivos agrícolas regionales y por último al estudio de las propiedades físico-mecánicas de especies nativas poco conocidas por la sociedad actual, pero empleadas habitualmente por comunidades de pueblos originarios de la región.

Todas ellas se relacionan entonces a la puesta en valor de material genético disponible, al desarrollo de manera de propagar los mismos de manera eficiente y permitiendo mejoramientos de productividad y resistencia y finalmente descubrir nuevas aplicaciones o a desarrollar nuevos productos a partir de las mismas.

7) Potencialidad de los doctorados para cubrir estas áreas en el marco del proyecto DOCTORAR. Posibilidad futura de creación de redes.

Los doctorados propuestos se complementan con otras acciones de formación de doctores con recursos propios y otras con financiamiento del Conicet (Becas Avg), los cuales una vez formados se sumarían a la base local actual de 8 doctores que tienen base de la trabajo en la Facultad, y a otros con base en el Instituto de Biología Subtropical (IBS), y otros organismos de la región, como el INTA, PTMi, Biofábrica.

En la Facultad de Ciencias Forestales se encuentran funcionando dos Maestrías reacreditadas por la CONEAU con categoría "B". Considerándose pertinente la acreditación a futuro de un Doctorado en Ciencias Forestales y Ambientales.

Los Convenios con la Universidad Federal de Paraná, Brasil (UFPR), La Universidad Tecnológica



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120-14  
POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14  
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

UNaM - SGEU.  
Refoliado Nº 71



del Estado de Paraná (UTPR), la Universidad de Stephen Austin. Texas (Sfasu) y la Universidad de Yale, etc. constituyen hoy una base para el desarrollo de doctorados en red.

8) Relación de los futuros doctores y de las tesis propuestas con la mejora de la investigación aplicada y la transferencia al sector productivo.

Los candidatos a doctorado propuesto son docentes – investigadores de la Facultad de Ciencias Forestales, categorizados por la SPU, todos ellos vienen desempeñando relevantes tareas de investigación en proyectos acreditados por la UNaM, proyectos en el sistema de incentivo de la SPU, proyectos financiados por la UCAR tales como PIAS, Silva, entre otros. Los mismos realizan asimismo relevantes tareas de transferencia y servicios reglamentados por la Ordenanza 025/03 del Consejo Superior de la UNaM.

Sus doctorados se consideran una manera de potenciar sus capacidades y habilidades actuales, abriéndoles a través de la capacitación, actualización e incursión en nuevos conocimientos específicos y también de las redes de contactos que la realización de los mismos representan.

Ver <http://www.facfor.unam.edu.ar/index.php/ciencias-y-tecnicas>

#### 4. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Presentación y situación actual de la formación de la planta docente en cuanto a su formación de postgrado.

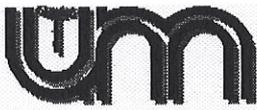
La planta docente actual de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) de la UNaM está compuesta por 91 personas, 8 de las cuales cuentan con títulos de Doctores, 29 con títulos de Maestría y 1 docente con título de Especialista. Se encuentran realizando estudios de posgrado con distintos niveles de avance, 11 docentes en doctorados y 9 docentes en maestrías.

4.2. Plan de formación de planta docente de la unidad académica en ejecución y acciones futuras previstas. Indicar como se enmarca el presente proyecto en la misma.

La FCF desarrolla planes institucionales bianuales y planes de mejora comprometidos ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de las carreras de grado y postgrado acreditadas, que tienen entre sus prioridades la formación en postgrado de su planta docente. En ese marco se encuentran los estudios de posgrados de los 20 docentes que tienen avanzados sus maestrías o doctorados en proceso. Para favorecer dichas actividades, la FCF otorga licencias con goce de haberes o flexibilidades de carga horaria, de acuerdo a la modalidad y sede del postgrado, las necesidades de los docentes y las posibilidades institucionales. Una gran limitante para el desarrollo de estas actividades es la insuficiencia de recursos económicos de la FCF para financiar la movilidad de los docentes que realizan sus posgrados en otras universidades.

En primer lugar este proyecto de movilidad y formación docente Doctorar en Agronomía viene a cubrir parcialmente el déficit mencionado, ya que permitirá el financiamiento de quienes tienen iniciados Doctorados en las universidades de la nómina de Doctorados acreditados que tiene el proyecto.

*[Handwritten signatures and initials]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120-14

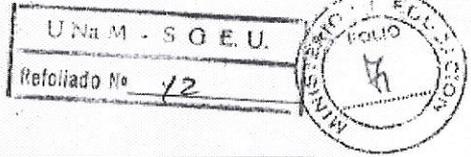
POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



En segundo lugar, las posibilidades de financiamiento de movilidad a través de este proyecto, ha promovido la tramitación y admisión de 3 docentes para iniciar Doctorados en las universidades de la nómina de Doctorados acreditados que tiene el proyecto. Sin el mismo difícilmente hubieran decidido iniciar sus doctorados.

De modo que el proyecto Doctorar en Agronomía es una gran oportunidad para la mejora de la Planta Docente de la FCF, ya que afianza las posibilidades de contar con 4 docentes con doctorados concluidos en los próximos cuatro años, y el logro de las metas institucionales para aumentar el número de docentes con postgrados.

4.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS BECARIOS

La FCF no cuenta reglamento de becas de posgrado. Para la nominación de los becarios presentados en el proyecto, luego de la difusión del mismo a todos los docentes de la planta, se avanzó en la formulación con quienes se manifestaron interesados y cumplieron con los requisitos establecidos en el proyecto.

*lu*

*all*

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120-14  
POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

UNAM - GEN  
Refoliado Nº 13



5. FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

Deberán ser resumidas en el Libro Doctorar-Movilidad Resumenes.xls Hoja Actividades, debiendo indicarse cada actividad prevista en una fila de la planilla con la totalidad de los datos que allí se solicitan y verificando la existencia de consistencia entre la información detallada y el resumen.

Indicar Tipo de Movilidad: (2) Movilidad sin residencia – Duración 4 años  
Justificación: Necesidad de incrementar en la currícula educativa y transferencia al sector productivo, conocimiento e innovaciones en el área de agro-biotecnología y mejoramiento genético agrícola y forestal  
A) Datos del posgrado  
Nombre: Doctorado de Ciencias Agrarias y Forestales  
Institución: Universidad Nacional de la Plata UNLP  
Facultad, área o departamento: Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales FCAyF  
Dirección completa: Calle 60 y 119 - La Plata (1900), Buenos Aires, Argentina  
Teléfono/Fax: +54 (221) 423-6758  
Acreditación (indicar con una "X" la que corresponda): X (A) (B) (C)  
Director de beca propuesto: Dra Sandra Sharry  
B) Datos del candidato (Adjuntar el reglamento para la adjudicación y administración de becas de la institución a la que pertenece la Unidad Académica)  
Nombre y Apellido: Fernando Niella  
Titulación: Ingeniero Forestal (FCAyF – UNLP); Master en Ciencias (SUNY – ESF; USA) - Año: 1993  
Edad: 55  
Cargo Docente: Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación: Semi Exclusiva  
Área disciplinaria: Biotecnologías y Mejoramiento Genético Forestal y Agrícola  
Título al que aspira: Doctorado en Ciencias Agrarias y Forestales  
Duración en años: 5  
Indicadores de avance: Cursos realizados e Informes de Avance  
Impacto esperado: Novedad Científica en la Conservación y Productividad Forestal e Incorporación de estas innovaciones a las currículas de la Carrera de Ingeniería Forestal y Agronomía  
Monto presupuestado beca: Año1: 20000 Año2: 20000 Año3: 20000 Año4: 20000 Total: 80000  
Monto presupuestado reemplazante: Año1: --- Año2: --- Año3: --- Total: ---

Indicar Tipo de Movilidad: (2)  
Justificación: La Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM propicia la formación de posgrado de sus docentes en el área de Biotecnología Vegetal, ante la necesidad de que el alumno de grado se familiarice con las nuevas tecnologías emergentes de disciplinas como la genómica, marcadores moleculares, organismos genéticamente modificados y el conjunto de técnicas de propagación vegetativa in vitro (embriogénesis, organogénesis y multiplicación vía axilar) y ex vitro (macropropagación e injertos). Tecnologías que, con una clara tendencia se aplican hoy de lleno el área agrícola a escala operativa en nuestro país, y que, gradualmente cada vez más se transfieren al sector forestal. Cumpliendo un rol relevante, tanto en la generación de

*[Handwritten signatures and initials]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

120-14

POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Refoliado Nº 14



insumos en calidad y cantidad (aumentando la disponibilidad de material genético elite) para la foresto industria de la región, como en la conservación de recursos fitogenéticos para la conservación de la biodiversidad regional (crio preservación y formas de alternativas de multiplicación en especies vegetales en riesgo). Esto contribuirá a la formación de un profesional comprometido con el desarrollo sostenible en el ámbito local, regional y nacional, una permanente actualización de los conocimientos generados en el ámbito académico e de investigación a escala global y que son de aplicación directa en áreas centrales a la carrera como es el mejoramiento genético de especies vegetales y la conservación de recursos fitogenéticos regionales.

A) Datos del posgrado

Nombre: DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad, área o departamento: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Dirección completa:

Acreditación (indicar con una "X" la que corresponda): (A)X (B) (C)

Director de beca propuesto: Dra. SANDRA SHARRY

B) Datos del candidato (Adjuntar el reglamento para la adjudicación y administración de becas de la institución a la que pertenece la Unidad Académica)

Nombre y Apellido: SANDRA PATRICIA ROCHA

Titulación: ING. FORESTAL / MASTER EN CIENCIAS Año: 1984 / 1991

Edad: 54

Cargo Docente: ADJUNTO

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Área disciplinaria: MEJORAMIENTO Y BIOTECNOLOGIA VEGETAL

Título al que aspira: DOCTORADO

Duración en años: 4

Indicadores de avance: CURSOS REALIZADOS –INFORMES DE AVANCES DE TESIS - PUBLICACIONES

Impacto esperado: FORTALECER Y ACTUALIZAR LAS DISCIPLINAS DE LAS CUALES SOY RESPONSABLE. INCORPORACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL SECTOR AGRO-FORESTAL DE LA REGION.

Monto presupuestado beca: Año1: 20000 Año2: 20000 Año3: 20000 Año4: 20000 Total: 80000

Monto presupuestado reemplazante: Año1: --- Año2: --- Año3: ---- Total: ---

Tipo de Movilidad: 2 Movilidad sin residencia

Justificación:

A) Datos del posgrado

Nombre: Recursos Naturales

Institución: Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

Facultad, área o departamento: Facultad de Ciencias Agrarias

Dirección completa: Sargento Cabral 2131 -

Acreditación (indicar con una "X" la que corresponda): (A)X (B) (C)

Director de beca propuesto: Dra. Ana María González

B) Datos del candidato (Adjuntar el reglamento para la adjudicación y administración de becas de la institución a la que pertenece la Unidad Académica)

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120-14

POSADAS, 04 DIC 2014



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117/14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

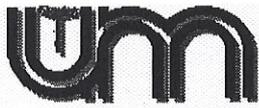
U N a M - S G E U.  
Refoliado Nº 15



Nombre y Apellido: Alicia Violeta Bohren  
Fecha de Nacimiento: 06/11/60, Eldorado Misiones.  
DNI: 14.168.387 CUIL: 27-14168387-5  
Titulación: Ingeniera Forestal Año: 1989; y Magister en Ciencias de la Madera Celulosa y Papel Año: 2005.  
Edad: 52 años  
Cargo Docente: Titular Dedicación: Exclusiva  
Área disciplinaria: Xilología.  
Título al que aspira: Doctor en Recursos Naturales  
Duración en años: 4 años  
Indicadores de avance: Cursos realizados y publicaciones.  
Impacto esperado: Conocimiento de las características xilológicas de las maderas de la Selva Misionera utilizadas por los guaraníes en la elaboración de sus artesanías que permitirá extender su uso a otras aplicaciones.  
Monto presupuestado beca: Año1: 20.000 Año2: 20.000 Año3: 20.000 Año4: 20.000 Total: 80.000  
Monto presupuestado reemplazante: Año1: --- Año2: --- Año3: --- Total: ---  
Título de la Tesis: Estudios xilológicos, físico-mecánicos y etnobotánicos de maderas utilizadas por los guaraníes de Misiones, Argentina, para elaborar manufacturas artesanales y utilitarias

Tipo de Movilidad: 2 Movilidad sin residencia  
Justificación:  
A) Datos del posgrado  
Nombre: Doctorado en Recursos Naturales.  
Institución: Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad, área o departamento: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.  
Dirección completa:  
Acreditación (tachar lo que no corresponda): (A)X (B) (C)  
Director de beca propuesto:  
  
B) Datos del candidato (Adjuntar el reglamento para la adjudicación y administración de becas de la institución a la que pertenece la Unidad Académica)  
Nombre y Apellido: Beatriz Irene EIBL  
Titulación: Ing. Forestal Msc. Ciencias Agropecuarias, Área: Tecnología en Semillas Año: 2004  
Edad: 56  
Cargo Docente: Profesor Titular Dedicación: Exclusiva  
Área disciplinaria: Recursos Naturales (SEMILLAS Especies Nativas)  
Título al que aspira: doctorado  
Duración en años: 4 (cuatro)  
Indicadores de avance: proyectos en marcha sobre la temática a abordar.  
Impacto esperado: generar información para la conservación de semillas de especies Nativas  
Monto presupuestado beca: Año1: 20000 Año2: 20000 Año3: 20000 Año4: 20000 Total: 80000  
Monto presupuestado reemplazante: Año1: --- Año2: --- Año3: --- Total: ---

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 120 - 14

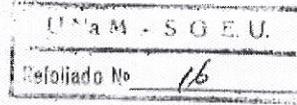
POSADAS, 04 DIC 2014.



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1117 / 14

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Tipo de Movilidad: 2  
Justificación:  
**A) Datos del posgrado**  
Nombre: DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Institución: **Universidad Nacional de La Plata**

Facultad, área o departamento: **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS y FORESTALES.**

Dirección completa:  
Acreditación (tachar lo que no corresponda): (A) X (B) (C)  
Director de beca propuesto:

**B) Datos del candidato** (Adjuntar el reglamento para la adjudicación y administración de becas de la institución a la que pertenece la Unidad Académica)  
Nombre y Apellido: **Amalia María Lucila Díaz**  
Titulación: **Ing. Forestal Master en Economía Rural- Universidad Federal de Viçosa- Brasil**  
Departamento de Economía y Extensión. Año: 1993  
Edad: 56  
Cargo Docente: **Profesor Adjunto** Dedicación: **Exclusiva**  
Área disciplinaria: **Administración (Gestión de Personas)**  
Título al que aspira: **doctorado**  
Duración en años: **4 (cuatro)**  
Indicadores de avance: **Asistencia y dictado de cursos, publicaciones sobre la temática relacionada a la Tesis.**  
Impacto esperado: **Proyectos, capacitaciones, vinculaciones con los empresarios Pymes Madereros y la Cámara que los nuclea, que coadyuven a la competitividad sistémica y sustentable del Sector. Retroalimentación al proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Monto presupuestado beca: Año1: 20000 Año2: 20000 Año3: 20000 Año4 20000 Total: 80000  
Monto presupuestado reemplazante: Año 1: --- Año2: --- Año3: --- Total: ---

W

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
 CONSEJO SUPERIOR  
 CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

120-14

POSADAS, 04 DIC 2014

CONVENIO ME Nº 1117/14

ANEXO II

PROYECTO MOVILIDAD Y FORMACIÓN DOCENTE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD: NACIONAL DE MISIONES

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

1. Los datos deberán coincidir con: TI - Profesor Titular, AS - Profesor Asociado, AD - Profesor Adjunto, JTP - Jefe de Prácticas y N - Asistente-Catedrático

2. Las designaciones deberán coincidir con: EX - Extemporáneo, EF - Efectivo, y SI - Simple

3. En los casos deberá indicarse el con resolución, si en resolución o si finalización de mes.

Tipo de Bases	Apellido y Nombre	CUIL	Cargo	Escala	Universidad	Destinatario Destino	Destinatario	Módulo	Año	Prácticas		Reemplazante	Cuentas SFPU			Cargo y Dest. Reemplazante	Cuentas Reemplazante		
										Mes	Año		Año 1	Año 2	Año 3		Año 1	Año 2	Año 3
2	RODRIGUEZ PARRA	07-1312471-4	AD	SE	Nacional de La Plata	Facultad Agronomía y Forestal	Docencia	3	2014	12	2017	20000	20000	20000	20000	20000			
2	RODRIGUEZ, ANTONIO	02-1312481-5	TI	E	Nacional del Nordeste	Facultad Ciencias Agrarias	En Reservas Naturales	3	2014	12	2017	20000	20000	20000	20000				
1	IBARRA, Fernando Oscar	23-1228782-9	JTP	SE	Nacional de La Plata	Facultad Agronomía y Forestal	Docencia	3	2014	12	2017	20000	20000	20000	20000				
1	IBARRA, Fernando Oscar	23-1311103-6	TI	E	Nacional del Nordeste	Facultad Ciencias Agrarias	En Reservas Naturales	3	2014	12	2017	20000	20000	20000	20000				
1	IBARRA, Fernando Oscar	02-1312292-7	AD	E	Nacional de La Plata	Facultad Agronomía y Forestal	Docencia	3	2014	12	2017	20000	20000	20000	20000				

UNaM - SGEU.  
 Refoliado Nº 12



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*